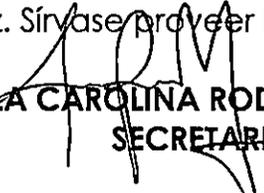


REF: PERTENENCIA No. 2023-00002

DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA BERNAL

DEMANDADOS: FABIO ENRIQUE ROMERO ORDOÑEZ Y PERSONAS INDETER.

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 15 de Junio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, para correr traslado de las excepciones previas propuestas por la parte demandada, señor Fabio Enrique Romero Ordoñez. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



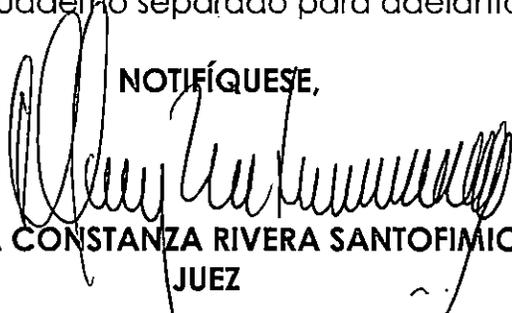
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Supatá, dieciséis (16) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, de las excepciones previas que ha presentado la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (03) días de conformidad a lo normado en el numeral primero del artículo 101 del C.G.P., para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso subsane los defectos.

Por Secretaria abraze cuaderno separado para adelantar las excepciones.

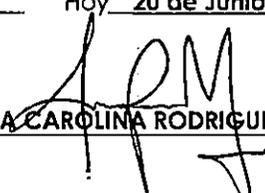
NOTIFÍQUESE,


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 038 Hoy 20 de Junio del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA